

DECRETO 1220 DE 2000

(junio 29)

por medio del cual se hace una comisión a la planta interna del Ministerio

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y en desarrollo del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase a Rafael Guillermo Arizmendy Jiménez, a la planta de interna del Ministerio al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, código 3055, grado 16, de la planta global, actualmente vacante.

Rafael Guillermo Arizmendy Jiménez, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular de la República, en el categoría de Segundo Secretario.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 29 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto